



PRIMER CONCURSO LITERARIO "NUESTRAS TRADICIONES- CIUDAD DE ASTORGA"- 30/07/2018

BASES

PRIMERA.

Se trata de un Concurso para la presentación de relatos breve, Poesía y Micro relatos con la finalidad de estimular la creación literaria entre niños, jóvenes y adultos, sobre nuestras tradiciones Leonesas, así como promover la cultura, lectura y escritura entre el alumnado y la población en general.

Fomentar, preservar, estudiar y divulgar entre los niños, jóvenes y mayores de las tradiciones culturales propias de nuestra provincia de León.

Así mismo como recuperar las tradiciones por medio de la transmisión oral de hechos históricos, y costumbres de unas generaciones a otras.

Podrán concurrir al Premio Literario "Nuestras Tradiciones-Ciudad de Astorga los trabajos en formato: micro relato, relato y poesía que fomenten, preserven, estudien y divulguen entre los niños y los jóvenes, la cultura tradicional de nuestra comarca y de nuestra provincia.

SEGUNDA.

Se establecen varias categorías y géneros:

Géneros: Micro relato, relato y poesía.

Categorías:

1. **Infantil:** (1º-3ºCurso Primaria).
2. **Infantil:** (4º-6ºCurso Primaria).
3. **Juvenil** (1º-4º ESO).
4. **Bachiller y adultos.**

Premio abierto a:

- 1.-**Infantil** (1º-3ºPrimaria)
- 2.-**Infantil** (4º-6ºPrimaria).
- 3.- **Juvenil** (1º-4º Secundaria).
- 4.- **Bachiller y Adultos.**

Entidad convocante: Ayuntamiento de Astorga (Concejalía de música, folclore y manifestaciones tradicionales de León.)





1. – Concursantes

a. Modalidad Infantil (1º-3º Primaria).

Niños que cursen entre 1º y 3º de Primaria, ambos inclusive a fecha de convocatoria.

b. Modalidad Infantil (4º-6º Primaria).

Niños que cursen entre 4º y 6º de Primaria, ambos inclusive a fecha de convocatoria.

c. Modalidad Juvenil (1º-4º ESO)

Personas que cursen entre 1º y 4º de la ESO, ambos inclusive a fecha de convocatoria.

d. Modalidad Bachiller y adultos (1º-2º Bachiller y adultos).

Personas que cursen 1º y 2º de bachiller y resto de adultos a fecha de la convocatoria.

2. – Trabajos

Obras originales, inéditas sobre cultura tradicional de la provincia de León, costumbres, etc...y no presentadas anteriormente en otros Concursos, de las siguientes Modalidades y Géneros.

a. Modalidad Infantil (1º-3º Primaria)

1• Micro relatos: Tema sobre cultura Tradicional, puede incluir un dibujo y extensión inferior a 300 palabras. (Sólo para niños entre 1º y 3º de Primaria), presentado de forma manuscrita.

b. Modalidad Infantil (4º-6º Primaria)

2• Relato breve: Tema sobre Cultura Tradicional, Extensión superior a 300 palabras y no superior a 5 folios. (Solo para niños entre 4º y 6º de Primaria).

c. Modalidad Juvenil (1º-4º ESO).

3• Relato breve: Tema sobre Cultura Tradicional, Extensión superior a 300 palabras y no superior a 10 folios. (Solo para jóvenes entre 1º y 4º de la ESO).

d. Todas las edades: desde bachiller en adelante.

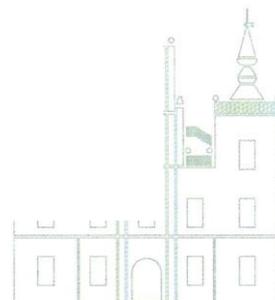
4• Relato breve: Tema sobre Cultura Tradicional, Extensión superior a 300 palabras y no superior a 30 folios. Solo para jóvenes de 1º y 2º de Bachiller y Adultos.

• Poesía: Tema libre, no superior a 150 versos y en forma de Poema, Poemario. (Abierto a todas las edades).

d. Observaciones

Sólo se puede presentar un trabajo en cada género.

Los originales de los trabajos presentados no se devolverán.





TERCERA.

Premios

Solo se entregará un premio en cada modalidad.

| | | |
|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Premio abierto a: | 1.-Infantil (1º-3º)- | Regalo valorado en 100 € |
| | 2.-Infantil (4º-6º)- | Regalo valorado en 100 €. |
| | 3.- Juvenil (1º-4º ESO). | 300 € |
| | 4.- Bachiller y Adultos. | 500€ |

El lugar y fecha de entrega de los premios prevista será el día 22 de Septiembre a las 19 horas en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Astorga.

Consideraciones generales

- No podrá recaer en el mismo concursante más de un premio.
- A los premios se les aplicará la retención de IRPF correspondiente, en cumplimiento de la normativa fiscal.
- El ganador del Primer Premio de cualquier género no podrá concurrir a la siguiente edición. Las aportaciones económicas a los Premios se realizarán desde el Ayuntamiento de Astorga.

Los ganadores de los premios, se comprometen a asistir a la entrega de los mismos, en el lugar y fecha designados por el Ayuntamiento de Astorga, considerándose en caso contrario que el premiado renuncia al mismo quedando la convocatoria en esa modalidad desierta.

CUARTA.

Plazo de admisión de los trabajos:

El plazo de recepción de los trabajos comenzará desde el día 15 de mayo y finalizará el 30/07/2018.

Presentación

a. Los trabajos se harán llegar en un sobre, de forma absolutamente anónima, al Ayuntamiento de Astorga- Concejalía de música ,folclore y manifestaciones tradicionales leonesa, Plaza de España s/n 24.700 Astorga, hasta el 30 de julio de 2018, inclusive.

b. En el sobre exterior, además de las señas postales, en su caso, sólo figurará:

- Primer Concurso Literario “Nuestras Tradiciones-Ciudad de Astorga”.
- Modalidad y género en la que participa.
- Lema o pseudónimo elegido.

c. Dentro irán las copias del trabajo y un sobre cerrado más pequeño. En el exterior del sobre pequeño





sólo figurará el lema o pseudónimo, la modalidad y el género. Dentro del sobre pequeño se aportarán los siguientes documentos:

- Datos personales (nombre, dirección, teléfonos y correo electrónico).
- Fotocopia de D.N.I. o similar.

Cada trabajo se presentará de la siguiente manera:

- Completamente anónimo.
- Con título y lema o pseudónimo como único elemento identificativo.
- Cinco copias.
- Con ortografía correcta.
- Mecanografiado a doble espacio e impreso por una sola cara, y en el caso de la modalidad de 1º-3º de primaria de forma manuscrita.
- Tipo de letra: Times New Roman.
- Tamaño: 12 pt.

QUINTA.

Composición del Jurado calificador.

a. El jurado estará compuesto por cinco personas: dos representantes del Ayuntamiento de Astorga y por tres personas designadas por la Concejalía de Cultura Tradicional que estén especializadas en Cultura Tradicional de León.

b. El Fallo será inapelable, se anunciará por los medios de comunicación, y personalmente a los ganadores, y se completará con un acto público a finales de septiembre para la entrega de premios.

SEXTA.

Principios del procedimiento y órganos competentes.

El procedimiento de concesión del premio que se gestiona a través de la presente convocatoria se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

La aprobación de la convocatoria se efectuará por Decreto del Alcalde del Ayuntamiento de Astorga.

La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por los técnicos del Área de Cultura del Ayuntamiento de Astorga, que examinarán las solicitudes y recabará en su caso, la subsanación, dando traslado de las mismas al Jurado cuya composición se ajustará a lo previsto en la base cuarta.





El Jurado tendrá capacidad para resolver cuanto no esté previsto en estas Bases, pudiendo declarar desierto el premio. Corresponderá al Jurado emitir la propuesta de resolución definitiva.

La propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos. La propuesta de resolución definitiva se enviará al Concejalía de Cultura quien realizará la propuesta de concesión y la elevará al Alcalde del Ayuntamiento de Astorga, quien resolverá mediante Decreto, fijando el beneficiario o beneficiarios y el premio concedido, así como las solicitudes excluidas y los motivos de la exclusión.

SEPTIMA.

Publicidad.

Los premios que se concedan con ocasión de la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, si bien podrán publicarse, adicionalmente, en los medios que establezcan el Órgano Gestor competente para la ordenación del procedimiento.

OCTAVA.

Normas finales

- a. La participación en este Concurso Literario, implica la aceptación de todas sus bases, la conformidad con las decisiones del Jurado y la renuncia expresa a cualquier reclamación.
- b. El Jurado se reserva la facultad de aplicar nuevos criterios en la adjudicación de los premios, siempre que no contravengan las bases.
- c. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la organización convocante, al igual que los derechos de difusión y reproducción de las mismas.

